



evocas consulting planes de competitividad SEI 2012 [MITyC] preparación y presentación

zaragoza, 08 de noviembre de 2011

introducción

cómo impulsar la competitividad de la empresa
en el actual entorno

¿es posible?
¿cuáles son vuestras barreras críticas particulares?



a corto plazo,
 una forma de impulsar la competitividad de la Empresa
 consiste en aprovechar las oportunidades
 que brindan las ayudas específicas
 de la Administración a los
Sectores Estratégicos Industriales

la convocatoria PCSEI es una vía más
 (que impacta en la capacidad de financiación)





algunas ideas sobre la próxima convocatoria "Planes de Competitividad de Sectores Estratégicos"

fecha estimada de publicación: noviembre de 2011
plazo de presentación de solicitudes: 30 días (máximo)



qué elementos son relevantes
de cara presentar una solicitud al
Plan de Competitividad SEI del MITyC



resumen



importe de la ayuda movilizada datos Plan 2010 y 2011

se movilizaron en total, en forma de créditos a interés cero

- (AUTO) 250 M€ para 2010 y 215 M€ para 2011
- (SECT) 190 M€ para 2010 y 210 M€ para 2011
- (AERO) 48,4 M€ para 2010 y 41 M€ para 2011

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14364 Orden ITC/2366/2011, de 30 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2012-2015.

La Orden ITC/909/2009, de 8 de abril, y la Orden ITC/3046/2009, de 12 de noviembre, supusieron la puesta en marcha de una línea de ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2009-2011, dirigidas a potenciar actividades



objetivo



se mantienen los objetivos, el ámbito de aplicación material y los beneficiarios

la finalidad de estas ayudas es potenciar actividades estratégicas, claves para acelerar la evolución de los sectores

estratégicos automoción aeroespacial

hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente y hacia nuevos productos de más valor añadido, que reduzcan el impacto ambiental durante su ciclo de vida y que mejoren su seguridad, contribuyendo con ello a la generación o, al menos, al mantenimiento del empleo



beneficiarios



los beneficiarios del Plan son...

- a) Empresas de los sectores especificados: Entidad privada, cualquiera que sea su forma jurídica, que ejerza una actividad económica y que esté válidamente constituida en el momento de presentar la solicitud de ayuda, y que cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

Empresas con actividad principal comprendida en códigos CNAE-2009:

20, 21, 22, 23, 24 (excepto 24.46), 25, 26, 27, 28, 29, 30.2, 30.3, 33.16

Se entenderá por actividad principal de la empresa aquélla que proporcione el mayor valor de producción, o la que emplee un mayor número de personas. Esta circunstancia se acreditará mediante cualquier documento oficial en el que conste el código CNAE correspondiente a dicha actividad, tal como la tarjeta de identificación fiscal del beneficiario; la declaración censal; el impuesto de actividades económicas, etc.

Empresas cuya actividad principal no está comprendida en CNAE-2009 anteriores que puedan acreditar que disponen de una división, centro de producción diferenciado o línea de negocio específica para actividades industriales relacionadas con los sectores especificados



los beneficiarios del Plan son...

- b) Centros Técnicos, con personalidad jurídica propia, dependientes de empresas que cumplan los requisitos establecidos en el punto a) anterior



los beneficiarios del Plan son...

- c) Agrupaciones de interés económico (AIE), formadas por empresas de las señaladas como beneficiarias y que al menos una de ellas cumpla los requisitos establecidos por la orden de bases



las modalidades de participación propuestas fueron...

planes de competitividad individuales

- a los efectos de estas bases reguladoras, sólo se podrán presentar exclusivamente planes de competitividad individuales
- cada empresa presentará un único Plan de Competitividad, cuyo contenido se ajustará al guión incluido como anexo de esta orden de bases. En todo caso, deberá contener una descripción general de las estrategias de actuación previstas por la empresa en un horizonte de, al menos, dos años, así como el detalle de las actuaciones a desarrollar por el solicitante en alguna(s) de las líneas de actuación referidas en el apartado sexto de la presente orden
- en el caso de que una misma empresa cuente con líneas de negocio o centros de producción diferenciados, podrán presentarse Planes de Competitividad para cada uno de ellos



actuaciones



las líneas de actuación apoyadas por los planes de competitividad son

1. generación de productos o servicios o mejora de los ya existentes
2. reingeniería de procesos productivos
3. adopción de sistemas avanzados de producción que impliquen incorporación de tecnologías de la información y comunicación
4. estudios destinados a determinar la viabilidad técnica de actuaciones englobadas en los puntos 1 a 3 anteriores
5. formación dirigida a mejorar la capacitación del personal de la empresa o empresas participantes → **sólo formación específica**
6. inversiones destinadas a la superación de normas comunitarias para la protección del medio ambiente o al aumento del nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias
7. inversión en medidas de ahorro energético
8. estudios medioambientales

resumen* por líneas de actuación/partidas de gasto

| | PER | S/C | ACT | MAT | IND* | FOR | MA | AE |
|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|------|-----|----|----|
| 1 I+D+i Producto | X | X | X | X | X | | | |
| 2 I+D+i Proceso | X | X | X | X | X | | | |
| 3 TIC / LOG / Layout | X | X | X | X | X | | | |
| 4 EVT (1, 2, 3) | X | X | | | X | | | |
| 5 Formación Específica | X | | | | | X | | |
| 6 Inversión MA | | | | | | | X | |
| 7 Inversión AE | | | | | | | | X |
| 8 EMA (6, 7) | X | X | | | X | | | |



ayudas



modalidad de las ayudas

- las ayudas a la financiación de planes de competitividad se concederán únicamente con arreglo a la modalidad de Préstamos
- las características de las ayudas para el 2012 están aún por establecerse en las correspondientes convocatorias
- estas ayudas serán compatibles únicamente con otras ayudas regionales



características de los préstamos

en el 2011 fueron las siguientes:

- a) importe máximo del préstamo: el que resulte de la aplicación de los límites de intensidad de ayuda establecidos por el Reglamento general de exención por categorías [(CE) 800/2008], siempre y cuando no superen la inversión financiable
- b) plazo máximo de amortización: 15 años con un plazo de máximo de carencia de 5 años
- c) tipo de interés de aplicación del 0 por ciento anual
- d) **no se exigieron garantías** para la concesión de estas ayudas (la nueva orden de bases establece que las nuevas ayudas tampoco exigirán la presentación de garantías)
- e) **pago anticipado**



intensidad bruta máxima de ayudas en forma de subvención para 2012

(reglamento general de exención por categorías sobre ayudas estatales)

ESN
ayuda neta equivalente

| Categoría de la ayuda | Tipo de actuación | PYMES | | Gran empresa - Porcentaje |
|--|--|------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| | | Pequeña empresa - Porcentaje | Mediana empresa - Porcentaje | |
| Formación. | Formación específica. | 45 | 35 | 25 |
| Incremento del nivel de protección del medio ambiente. | Inversiones. | 55 | 45 | 35 |
| Ahorro energético. | Inversiones. | 40 | 30 | 20 |
| Estudios medio ambientales. | Estudios previos a inversiones. | 70 | 60 | 50 |
| Investigación y desarrollo e innovación. | Desarrollo de prototipos/proyectos piloto (desarrollo experimental). | 45 | 35 | 25 |
| Estudios de viabilidad técnica. | Estudios previos a actividades de desarrollo. | 50 | 50 | 40 |



presupuestos



presupuestos ligados a los planes de actuación

(por tipología de empresa)

según las bases reguladoras de las ayudas referida a los planes de competitividad para el 2012 (Orden ITC/2366/2011 de 30 de Agosto), los proyectos financiables deberán tener un presupuesto mínimo total para cada anualidad de hasta

100.000 € cuando el solicitante sea una **PYME** (o AIE), y de **500.000 €** cuando el solicitante sea una **Gran Empresa**



qué PPTO resultaría coherente con el plan de la empresa



líneas de actuación [1], [2], [3]

conceptos susceptibles de ayuda

- a) gastos de personal propio o contratado con dedicación exclusiva a la actividad a la que se destina la ayuda (directivos, técnicos y demás personal auxiliar)
- b) costes de instrumental y equipamiento para la puesta en marcha de las actividades descritas en el plan de actuación (sólo amortización)
- c) subcontrataciones
- d) gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto o actuación (costes indirectos, viajes)
- e) otros gastos de funcionamiento

líneas de actuación [6], [7]

conceptos susceptibles de ayuda

los conceptos susceptibles de ayudas fueron activos materiales o intangibles

- a) activos materiales
- b) activos intangibles

líneas de actuación [5]

conceptos susceptibles de ayuda

en los **planes de formación** (únicamente **específica** para el ejercicio 2012), se tendrán en consideración

- a) costes del personal docente
- b) gastos de desplazamiento del personal docente y de los beneficiarios de la formación, incluido el alojamiento
- c) otros gastos corrientes tales como materiales y suministros vinculados directamente al proyecto
- d) amortización de instrumentos y equipos en proporción a su utilización exclusiva para el proyecto de formación
- e) costes de servicios de asesoría en relación con el proyecto de formación
- f) costes de personal de los beneficiarios de la formación y costes indirectos



líneas de actuación [4], [8] conceptos susceptibles de ayuda

en los **estudios de viabilidad técnica o estudios medioambientales** los costes subvencionables son los costes del estudio

- a) personal
- b) subcontrataciones
- c) costes indirectos



otros elementos reseñables a identificar serán...

 difusión

documentación

 **d**
difusión

qué habrá que presentar finalmente

OT Solicitante: X-XXXXXXXXX ACRONIMO PLAN: XXXXXXXX Entidad Solicitante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OT Solicitante: X-XXXXXXXXX ACRONIMO PLAN: XXXXXXXX Entidad Solicitante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OT Solicitante: X-XXXXXXXXX ACRONIMO PLAN: XXXXXXXX Entidad Solicitante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OT Solicitante: X-XXXXXXXXX ACRONIMO PLAN: XXXXXXXX Entidad Solicitante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ENTIDAD SOLICITANTE:
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

PLAN:
**PLAN DE ACTUACIÓN 2012
EN EL MARCO DEL PLAN
DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
DE XXXXXXXXXXXX**

CODIGO
PLAMECOM2012

MEMORIA TÉCNICA

| PLAN | ACRONIMO PLAN | Entidad Solicitante |
|------|---------------|---------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

ACRO_AUTO_LTEG.doc Pág. 1 / 2

formulario de solicitud

cuestionario

30 días naturales

memoria técnica

memoria económica

memoria descriptiva empresa

memoria adicional (GE)
efecto incentivador de la ayuda



critérios de evaluación



critérios de evaluación de las solicitudes cuáles fueron en 2011

| critérios de evaluación | | PESO | EVAL | EVALEQ | observaciones |
|-------------------------|--|------------------------------|------|--------|---|
| 0 | identificación objetivos y adecuación de los mismos | criterio de selección previa | | | Adecuación a los del Plan de Competitividad AUTO |
| a | viabilidad económica de la actuación | 10% | 100 | 10 | Adecuación del presupuesto a los objetivos de la actuación y al tamaño de la entidad, capacidad comercial de la entidad o posicionamiento de la misma en el sector. |
| b | nivel técnico industrial del plan de competitividad | 30% | 100 | 30 | Se valorará la calidad técnica, desde un punto de vista industrial y competitivo, tanto de las actividades del plan de competitividad (objetivos y alcance), como de los recursos humanos participantes en su ejecución. Se tendrá en cuenta la orientación de las actividades del plan de competitividad de la Empresa hacia la consecución de los objetivos establecidos en el apartado cuarto de la orden y, en su caso, las prioridades de los objetivos especificados en la correspondiente convocatoria. Atención a las prioridades de los objetivos especificados en la convocatoria. Se valorarán aspectos ligados con el riesgo industrial y económico que supone llevar a cabo las actividades del plan de competitividad y la capacidad para generar nuevas líneas de negocio. |
| c | nivel expositivo del plan de competitividad | 5% | 100 | 5 | Se valorarán criterios como el grado de exposición, la claridad, sencillez y concisión en las ideas expresadas, el acompañamiento de gráficos o esquemas explicativos o la inclusión de un breve análisis con aporte de datos sobre la situación actual de la empresa y del sector industrial al que pertenece el solicitante. |
| d | impacto económico del plan de competitividad | 10% | 100 | 10 | Se valorarán aspectos como el efecto multiplicador de la inversión, la creación o mejora de tejido industrial estable, el establecimiento de relaciones estables con otros agentes locales o la ejecución de la actuación en áreas con problemas económicos estructurales. |
| e | impacto social del plan de competitividad | 10% | 100 | 10 | Se valorarán los efectos en la generación o mantenimiento del empleo, especialmente femenino, en la propia empresa y, en el caso de la existencia de medidas de regulación de empleo, que estas hayan sido pactadas entre empresa y sindicatos. Asimismo, se valorarán los efectos del plan en el empleo del tejido industrial conexo que pudiera crearse o generarse valorándose especialmente la creación de empleo para mujeres. |
| f | efecto del plan de competitividad sobre la actividad de la empresa | 10% | 100 | 10 | Se valorará si el plan de competitividad para el que se solicita la ayuda se dirige a favorecer la evolución de la(s) empresa(s) hacia productos/procesos de mayor valor añadido, más sostenibles y más eficientes, en relación con la media del sector. |
| g | necesidad de las actuaciones planteadas para favorecer la internacionalización de la(s) empresa(s) que las desarrolla(n) | 10% | 100 | 10 | |
| h | efecto incentivador de la ayuda | 10% | 100 | 10 | Se valorará el efecto incentivador de la ayuda sobre el solicitante en términos de impulso de sus actuaciones dirigidas al incremento de competitividad empresarial |
| i | solicitud presentada por una AEI inscrita en el Registro del MITyC (Orden ITC/3808/2007) | 5% | 100 | 5 | |
| | | 100% | | 100 | |



modificaciones esperables



podrían contemplarse las posibilidades de

- tipo de interés distinto de cero (en estudio)
- variación en la duración de los períodos de carencia y amortización
(en función de los tipos de interés que finalmente se establezcan)

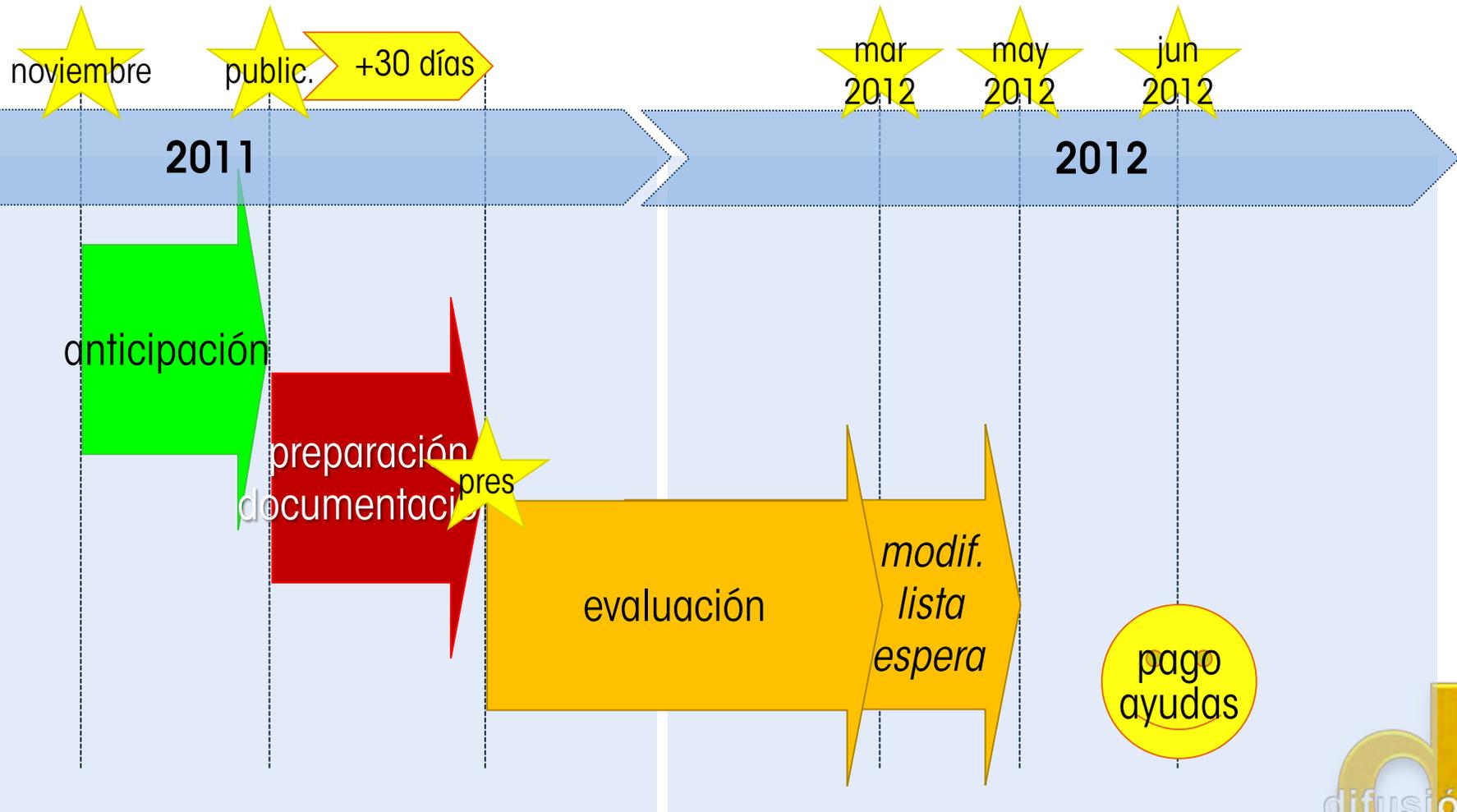


calendario de trabajo

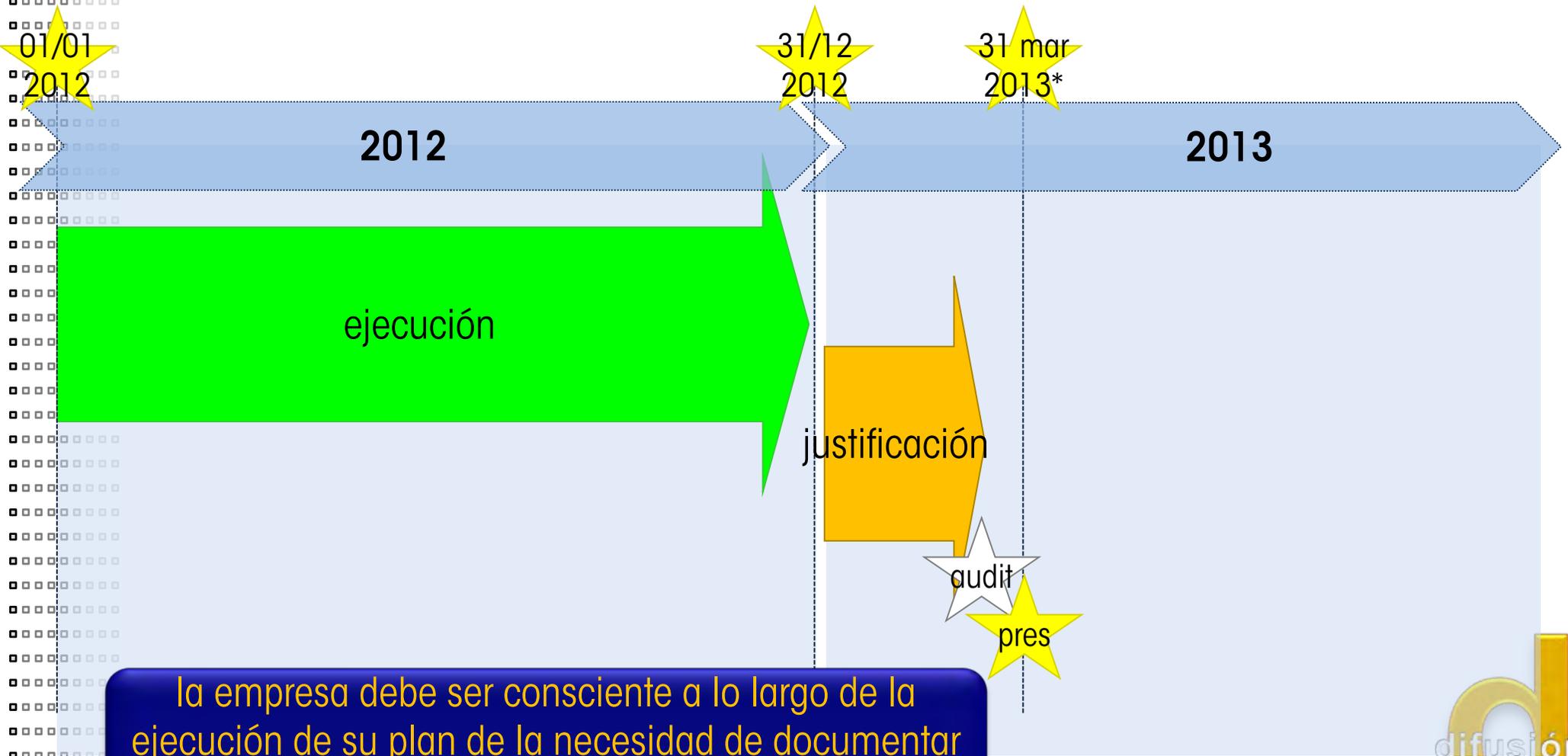


cuáles son los plazos estimados

para la preparación, presentación, resolución y pago



cuáles son los plazos estimados para la ejecución y justificación



la empresa debe ser consciente a lo largo de la ejecución de su plan de la necesidad de documentar lo realizado como parte de la justificación



nuestra oferta de colaboración

servicios y soluciones para la gestión de la innovación



¿cómo contactar con nosotros?

http www.evocas.com

@ info@evocas.com



913 510 111



917 155 386



En la Innovación encontraremos respuestas a las oportunidades y soluciones que permitan superar las dificultades que se presenten

